

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACTA DE RECIBO No.:	1	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
----------------------------	---	----------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	42804	
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	22/11/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		22/11/2019		
OBJETO: Adquisición de vehículos automotores tipo ambulancia, de transporte asistencial básico TAB, para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
	NIT		860001307	
VALOR [\$]:	INICIAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$ 5.710.684.000).	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$ 5.710.684.000)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	Noventa (90) días		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		1	Un mes y diez días	31/03/2020
		No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACION
			N/A	N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		42804 Orden de Compra Colombia Compra Eficiente		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500050576	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/19	
	RPC NUMERO:		4500050577	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
	RPC NUMERO:		4500050575	
FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		De cumplimiento, exigida en el Acuerdo Marco de Precios No. (num. 20) y que reposan en Colombia Compra Eficiente		

tk
n2

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO		Código: FO-M7-P3-082
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 15/08/2017
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Supervisor Técnico: Ana María Piedrahita Calderón Supervisor Jurídico: Lucy Audrey Beltrán Zambrano Supervisor Financiero: Olga Cecilia Cadavid Valencia	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A	

% DE EJECUCION FISICA	43.75
% DE EJECUCION DE RECURSOS	43.75

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto de la Orden de Compra No. 42804 que fueron ejecutadas en una primera entrega parcial, dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción, son:
 - Recibo de 14 ambulancias tipo TAB el 21 de febrero de 2020 dotadas de acuerdo Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, según se encuentra soportado en listas de chequeo anexas, según priorización realizada para las siguientes

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ESE: Amalfi, Anzá, Argelia, Campamento, Concordia, El Peñol, Guarne, Mutatá, Nechí, Necoclí, Peque, San Francisco, San Pedro de los Milagros, Turbo, debidamente identificadas en los manifiestos de importación anexos a la facturación presentada. De las cuales, 12 que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta, fueron entregadas a las respectivas ESE, según consta en actas de entrega suscritas entre la Ordenadora del Gasto de la Secretaría Seccional de Salud y el representante de la ESE.

- Recibo de 12 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT que amparan cada uno de los 12 vehículos que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta, con excepción de las ambulancias para las ESE de El Peñol y San Francisco por circunstancias atribuibles a la ESE y al proveedor que están siendo subsanadas ante el RUNT.
- Recibo de 12 matrículas a nombre de cada Empresa Social del Estado que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta, con excepción de las ambulancias para las ESE de El Peñol y San Francisco por circunstancias atribuibles a la ESE y al proveedor que están siendo subsanadas ante el RUNT.
- Recibo de la facturación correspondiente a 14 ambulancias entregadas por concepto de vehículo e IVA por valor total de \$2.295.179.250.
- Recibo de la facturación por concepto de ingresos adicionales (entiéndase matrícula, mantenimiento, gravámenes adicionales y SOAT) equivalente al costo de las 12 ambulancias que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta, con excepción de las ambulancias para las ESE de El Peñol y San Francisco por circunstancias atribuibles a la ESE y al proveedor que están siendo subsanadas ante el RUNT, por valor de \$174.210.000.
- Realizada la verificación de la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, por el personal técnico de la entidad compradora (Secretaría Seccional de Salud), se encontraron algunos pendientes que se relacionarán en el aparte de Acuerdos de la presente acta. Pendientes que no condicionan la funcionalidad de las ambulancias entregadas materialmente a la fecha de suscripción de este documento, se ejecutarán dentro del plazo del contrato, ni constituyen modificación del objeto contratado.
- Que según la certificación adjunta del Representante Legal o Revisor Fiscal el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Que el Supervisor / Interventor ha verificado el pago mensual con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017
ACUERDAN		

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, previo acuerdo, recibe parcialmente 14 ambulancias tipo TAB dotadas de acuerdo a la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, objeto de la Orden de Compra 42804.
- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibe a la fecha de suscripción de la presente acta, parcialmente las licencias de tránsito (matrículas de los vehículos) y los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito – SOAT los bienes objeto de la Orden de Compra No. 42804, correspondientes a 12 ambulancias tipo TAB dotadas de acuerdo a la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.
- Que para la expedición de las matrículas y SOAT correspondientes a las ambulancias ESE de los municipios de San Francisco y El Peñol, el Contratista, una vez se subsanen las novedades por el RUNT, debe cumplir con dicho proceso de matrícula y expedición del SOAT dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha subsanación.
- El contratista Distribuidora Nissan S.A. debe presentar la facturación correspondiente a las matrículas y SOAT correspondientes a las ambulancias ESE de los municipios de San Francisco y El Peñol dentro de la misma semana es que se expidan.
- El contratista Distribuidora Nissan S.A. se compromete a completar la entrega de los siguientes pendientes (que constan en listas de chequeo elaboradas por cada ambulancia) a más tardar el día 06 de marzo de 2020, los cuales, se considera que no condicionan la funcionalidad de las ambulancias ni, teniendo en cuenta además que, dado que su puesta en operación por las ESE está supeditado a la declaración previa de la novedad en capacidad que realicen ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS:
 - Garantía de equipos biomédicos (monitores, DEA, aspirador, tensiómetro y fonendoscopio) correspondiente a las 14 ambulancias entregadas el 21 de febrero de 2020.
 - Hoja de vida, Manual del usuario, Guía de manejo rápido y cronograma de mantenimiento por el tiempo de garantía del Tensiómetro de las 14 ambulancias entregadas el 21 de febrero de 2020.
 - Hoja de vida y manual del aspirador de las 14 ambulancias entregadas el 21 de febrero de 2020.
 - 2 cables EKG 5 derivadas y 1 brazalete pediátrico del monitor de tres ambulancias (Mutatá, Argelia y Campamento) y Manual en español de las 14 ambulancias entregadas el 21 de febrero de 2020.
 - Registro sanitario INVIMA del termómetro de las 14 ambulancias entregadas el 21 de febrero de 2020.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

- El Contratista deberá entregar las 18 ambulancias restantes que hacen parte de la orden de compra 42804, a más tardar dentro de los 26 días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta, es decir, el día 25 de marzo de 2020.
- El recibo de las actividades a la fecha de suscripción de la presente acta, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Medellín el 28 de febrero de 2020.

 NOMBRE:
SUPERVISOR TÉCNICO


 NOMBRE: CARLOS FELIPE CAICEDO
 Representante legal
 CONTRATISTA / ASOCIADO

 NOMBRE:
SUPERVISOR JURÍDICO

 NOMBRE:
SUPERVISOR FINANCIERO

